MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO Nº 02

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/jc
EXP. Nº 400-4364-19.-

DECRETO Nº 11426 G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 127º de la Constitución de la Provincia; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Aceptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el **C.P.N. JUAN CARLOS ABUD**, al cargo de Ministro de Desarrollo Económico y Producción, agradeciéndole los servicios presentados.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Desarrollo Económico y Producción para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

COPIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia